



Pablo Basadre G.

"Está sumamente afectada", dice su abogada

Rechazan licencia médica a denunciante de Monsalve

La funcionaria de la Subsecretaría del Interior, que denunció al exsubsecretario Manuel Monsalve en el Ministerio Público el 14 de octubre de 2024, por presuntos delitos sexuales en su contra ocurridos la noche del 22 y la mañana del 23 de septiembre en el Hotel Panamericano, se enteró que no recibiría su sueldo de junio pasado producto de un rechazo de su licencia médica por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), instancia técnica y administrativa que fiscaliza y evalúa estas materias.

La mujer de 32 años está con licencia desde octubre, días antes de realizar su denuncia en la Fiscalía Centro Norte, y no ha regresado a su puesto de trabajo, pues no cuenta con el alta médica para reintegrarse. En la carpeta de investigación existen una serie de informes de distintos profesionales que la tratan indicando su estado.

La información obtenida por **La Segunda** se conoce a días de que ocurra la reformalización del caso, el próximo 18 de julio, donde los fiscales a cargo entregarán los resultados del informe de del Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS) de la Policía de Investigaciones.

El rechazo de las licencias

La información respecto a los problemas que tuvo con sus pagos en junio fue recibida por el equipo de abogados que la acompaña en el proceso laboral, que ingresó el año pasado una medida prejudicial -acogida a trámite en febrero- para preparar eventuales acciones contra el Fisco respecto a una tutela de derechos fundamentales.

En la repartición pública les explicaron que estaban impedidos de realizar el pago de honorarios y que además estaban en revisión sus honorarios desde marzo de este año, pues también el Compin rechazó en total tres licencias médicas desde el 31 de marzo a la fecha. Lo que desencadenó en otro problema: que en teoría, si las apelaciones en los organismos correspondientes no fructifican, tendría que reintegrar los dineros cancelados.

El argumento del Gobierno se basa en los problemas que podrían enfrentar con la Contraloría.

El problema administrativo se da en el contexto donde una serie de funcionarios del Estado, hicieron mal uso de licencias médicas lo que gatilló una investigación en el Ministerio Público, luego que el organismo fiscalizador detectó que 25 mil funcionarios extendieron licencias médicas fraudulentas que fueron utilizadas para ir de vacaciones fuera de Chile.

De acuerdo al informe anual de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), las licencias por trastornos mentales siguen siendo las más prevalentes: representan el 33,1% de las licencias emitidas en 2024, "lo que significa un aumento



Interior le informó a la mujer que como el Compin rechazó los permisos por las secuelas de lo ocurrido en el Hotel Panamericano, no le pagarán el sueldo de junio.

del 4,4% respecto al 2023". Según ese informe, la tasa de rechazo en el área de salud mental es de 17,8% en total, sumando pacientes de Fonasa e Isapre.

La abogada de la mujer, María Elena Santibáñez, ya se ha quejado por el trato que el Estado le ha dado a la víctima en el caso y ha dicho públicamente que el Estado ha requerido de su testimonio en nueve ocasiones, lo que va en contra de la legislación vigente que busca evitar la revictimización de las personas que denuncian este tipo de delitos.

Consultada al respecto, la abogada **María Elena Santibáñez**, explicó que "ella se encuentra sumamente afectada por esta situación y se trata de un tema que lo están revisando los abogados laboristas que la apoyan en esta materia".

Los cargos de la Contraloría

Cabe señalar que en este caso, el Ministerio Público inició una investiga-

ción por los 75 funcionarios que ingresaron al sistema y leyeron la declaración completa de la víctima en octubre pasado, luego que el hecho fuera publicado por este diario. Según informó la Unidad de Investigación de Radio Biobío, los funcionarios que figuonearon en la delicada información recibieron multas de entre un 10% del sueldo hasta la suspensión de dos meses con goce de media remuneración.

Contraloría, organismo que también solicitó el testimonio de la víctima para su sumario, levantó siete cargos en contra de Manuel Monsalve, entre otros, "conducta atentatoria en contra de la dignidad de una subalterna", según informó el diario *La Tercera* el pasado 13 de junio.

En esta arista administrativa, el exsubsecretario presentó un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Santiago, en contra del Gobierno y la Contraloría General de la República.